



OPOSICIÓN anticipa acciones de inconstitucionalidad una vez promulgada; TEPJF ordena que mujer presida instituto; Morena reclama **págs. 3 y 4**

Piden modificar convocatoria por 2a ocasión

TEPJF ordena que una mujer presida el INE

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que se renovará el próximo abril, deberá ser ocupada por una mujer, ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por mayoría de votos, la Sala Superior del tribunal acordó modificar el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados con el que se estableció el proceso para designar al Comité Técnico de Evaluación (CTE), la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros, y de sus criterios específicos de evaluación.

EL DATO

ESTE DOMINGO a las 11:00 horas se realizará una manifestación de organizaciones civiles para pedir al Presidente, López Obrador, detener el Plan B en materia electoral.

Esto obligará a la Jucopo a modificar, por segunda ocasión, el acuerdo por el que apenas la semana pasada se integró al CTE y que ya se encuentra en etapa de recepción de las solicitudes de quienes aspiran a ocupar un lugar en el Consejo General del INE.

Es importante mencionar que esta nueva orden deriva de una impugnación adicional que diversas personas promovieron ante el tribunal respecto a la segunda convocatoria, para reclamar, entre otros temas, aspectos como la paridad de género y la alternancia.

En la nueva convocatoria aprobada el 14 de febrero, se estableció que la lista de aspirantes a la presidencia del Consejo General, que el comité entregará a la Jucopo, debería estar conformada por "dos personas de un género y tres del otro".

Por ello, el magistrado ponente, José Luis Vargas Valdez, propuso al pleno de la sala modificar el acuerdo de la Jucopo, para que la quinteta de aspirantes a la

LA SALA SUPERIOR aplica paridad de género en la quinteta de aspirantes a reemplazar a Lorenzo Córdova; magistrados se extralimitaron en sus funciones, acusan diputados



LA SALA SUPERIOR del TEPJF durante una reunión para la elección de consejeros, ayer.

presidencia del INE se conforme únicamente por mujeres. El proyecto recibió los votos a favor de los magistrados Reyes Rodríguez, Mónica Soto, Felipe de la Mata y Janine Otálora.

La resolución del tribunal fue objeto de reclamo para el presidente de la Jucopo, el diputado Ignacio Mier Velazco, quien acusó que la decisión del órgano jurisdiccional tuvo el objetivo de "extralimitarse" en sus atribuciones.

Luego del anuncio, indicó que en cuanto la Cámara de Diputados sea notificada de la instrucción, entonces la Jucopo definirá su posición.

"Lograr la igualdad es lucha sustantiva de nuestro movimiento. El propósito del TEPJF es extralimitarse en sus atribuciones; eso es el fondo de su sentencia que modifica, otra vez, la convocatoria para elegir consejeros del INE. Notificada la Cámara, la JUCOPO definirá su posición", comentó en redes.

El diputado Hamlet García Almaguer consideró que, con

esto, el proceso de renovación de consejerías y la presidencia del INE "está muy expuesto a judicializarse".

Además, señaló que la repercusión es relevante debido a que el proceso de registro para aspirantes vence este jueves a las 23:59 horas.

"Se entiende que están asumiendo las facultades para modificar la convocatoria sin intervención de la Cámara y sin intervención del Comité Técnico", dijo.

En diciembre del 2022, el tribunal revocó el primer acuerdo para instruir a la Cámara de Diputados a emitir uno nuevo, con el fin de que se garantizara la paridad de género y se diferenciara en la convocatoria la parte que corresponde a la renovación de la presidencia del Consejo General del INE.

Por considerar que el TEPJF se excedió en sus atribuciones, la Jucopo integró un grupo de trabajo con el que revisarán las facultades del mismo, respecto a lo cual Morena advirtió que reformará.

400

Aspirantes hasta ayer se habían anotado para ser evaluados